

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31974 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una modificación de características en la concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Enguera (Valencia).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de Modificación de Características de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 1619/2022 (2022RP0059)

Peticionario: Montes Navalón, S.L., B96607965 y dos personas físicas

Término Municipal: Enguera (Valencia)

Masa de agua subterránea: 080.147 – Caroch Sur

Destino del agua: Abastecimiento Camping

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual: 17.500 m³/año

Caudal máximo instantáneo: 20,87 l/s

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, formado por un manantial la captación nº 1 y cuatro sondeos de 45 m de profundidad y 180 mm de diámetro la captación nº 2, 50 m de profundidad y 180 mm de diámetro la captación nº 3 y 50 m de profundidad y 180 mm de diámetro la captación nº 4 y 100 m de profundidad y 180 mm de diámetro a la captación nº 5.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): Captación nº 1: X= 681803; Y= 4309273, Z (m) = 804, Captación nº 2: X= 681543; Y= 4309324, Z (m) = 826, Captación nº 3: X= 681492; Y= 4309339, Z (m) = 831, Captación nº 4: X= 681411; Y= 4308977, Z (m) = 816 y Captación nº 5: X= 681832; Y= 4308919, Z (m) = 798, ubicadas en el polígono 53, parcela 57 la captación nº 1, el polígono 53, parcela 50 la captación nº 2 y la nº 3, en el polígono 53, parcela 9007 la captación nº 4 y en el polígono 47, parcela 37 la captación nº 5 en el término municipal de Enguera (Valencia), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en un grupo electrobomba sumergible de 1,25 CV de potencia para la captación nº 2, 1 CV para las captaciones nº 3 y 4 y 1,50 CV para la captación nº 5.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al

expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 6 de septiembre de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240040067-1